

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 24 JUN 2011

VISTO Y CONSIDERANDO las diversas conversaciones mantenidas con la Comisión Directiva de la Asociación de Personal de Empleados Legislativos (APEL), con respecto a los planteos realizados por la Directora de Taquigrafía de esta Cámara, en los que solicitan la equiparación de categoría de las mismas al cargo de taquígrafo superior.

Que el suscripto comparte dicho requerimiento haciendo conocer que el reconocimiento está sujeto al cumplimiento de lo establecido en la Resolución LP N° 042/04, que se encuentra en plena vigencia y que se adjunta a la presente.

Que por ello corresponde promocionar a partir del 1° de Julio del corriente año, a las agentes mencionadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución en las categorías que se indican.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara y la Constitución Provincial.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PROMOCIONAR a partir del día 1° de Julio del 2011 a las agentes que forman parte integrante del Anexo I de la presente resolución, en las categorías que se indican, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a todo el personal de la Dirección de Taquigrafía la plena aplicación de la Resolución LP N° 042/04, que deberá indefectiblemente ser cumplida.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a las partidas presupuestarias correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Remitir a la Dirección de Personal para proceder a la notificación fehaciente del personal legislativo mencionado en los artículos precedentes. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

291711


Prof. Fabio M.A.
Vicepresidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

291 / 11

ANEXO I

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIA	PROMOCION
648	COLIN ASCENCIO, Ruth Martina	19	21
839	GALLO, Perla María de los Ángeles	19	21
961	CEJAS, Sandra Cristina	17	21
647	BARJA, Julia Ester	19	21



Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo